I.E. N° 24/2019

Asunción, 13 de Agosto de 2.019

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 26/2019 – PAC ID. N° 361.121 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT",** expediente N° 321.289, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 24/2019**, siendo las diecisiete horas, del día MARTES SEÍS DE AGOSTO del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 361.121 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT"**, PAC aprobado por Resolución del Decanato Nº 127/2019 de fecha 26/02/2019.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar preliminarmente conforme Acta de Apertura de Ofertas los documentos formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA ECONÓMICA	GOTZE ING. SA.	TUPI S.A.	7 DE MAYO S.R.L.	EMMANUEL ING. de César Presentado	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	NO	SI	NO	NO	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO	SI	SI	NO	SI
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	----------	----------	----------	SI	SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	----------	----------	SI	SIPE
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	----------	----------	----------	SI	SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	----------	----------	SI	SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	----------	----------	SI	SIPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	----------	----------	----------	SI	SIPE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a)Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE	SIPE	----------	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	SIPE	SIPE	----------	----------
c)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	SIPE	SIPE	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE	SIPE	----------	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	SIPE	SIPE	----------	----------
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO	SIPE	SI	----------	----------
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------	----------	----------	----------
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------	----------	----------	----------
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	----------	----------	----------	----------	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------	----------	----------
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [__] para contribuyente de IRACIS - NO APLICA.	----------	----------	----------	----------	----------
IVA General de los últimos [__] meses, para contribuyentes sólo del IVA General - NO APLICA.	----------	----------	----------	----------	----------
Formulario 106 de los últimos [__] años para contribuyentes del IRPC - NO APLICA.	----------	----------	----------	----------	----------
Formulario 104 de los últimos [__] años para contribuyentes de Renta Personal. - NO APLICA.	----------	----------	----------	----------	----------
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	----------	----------	----------	----------	----------
c) Otros documentos.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. d) Capacidad Técnica del Anexo B. (DDLC).	SI	SI	NO	SI	NO
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. e) Experiencia del Anexo B. (DDLC).	SI	SI (2018)	SI	SI (2018)	NO
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NO	NO	NO	SI	NO
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE
OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	**GOTZE ING. SA.**	**TUPI S.A.**	**7 DE MAYO S.R.L.**	**EMMANUEL ING. de César Presentado**	**AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla**
Forma de Adjudicación: Por el Total MONTO TOTAL DE LA OFERTA	40.180.000	41.958.000	44.733.542	45.920.000	44.184.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	2.050.000	2.100.000	2.300.000	3.000.000	2.209.200

OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURAS DE OFERTAS.

- Se deja suficiente constancia que la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.**, no presenta sus formularios de oferta y garantía de mantenimiento de oferta conforme los formularios del Anexo D publicados para este llamado.
- Se deja suficiente constancia que la empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, no presenta copias de contratos del año 2017.
- Se deja suficiente constancia que la empresa **EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO**, no presenta sus formularios de oferta y garantía de mantenimiento de oferta conforme los formularios del Anexo D publicados para este llamado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

- Se deja suficiente constancia que la empresa **7 DE MAYO S.R.L.**, no presenta su formulario de oferta, sin embargo si ha presentado su formulario de garantía de mantenimiento de oferta conforme los formularios del Anexo D publicados para este llamado.
- Se deja suficiente constancia que la empresa **AMARILLA SERVICE DE OSCAR AMARILLA,** no presenta sus documentaciones de experiencia y garantía de los equipos.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. **Conforme las observaciones contenidas en el Acta de Aperturas de ofertas, como primer punto se realiza el análisis detallado de las mismas, considerando que esta revisión al momento de la Apertura de las Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación se detalla el análisis realizado:**

   El Oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.**, luego de verificar detalladamente su oferta, **NO** ha presentado correctamente su formulario de Oferta y de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, conforme a los formularios estándar publicados en el SICP, siendo estos documentos sustanciales y por tanto su oferta queda fuera de la evaluación final.

   El Oferente **EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO**, luego de verificar detalladamente su oferta, **NO** ha presentado correctamente su formulario de Oferta y de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, conforme a los formularios estándar publicados en el SICP, siendo estos documentos sustanciales y por tanto su oferta queda fuera de la evaluación final.

   El Oferente **7 DE MAYO S.R.L.**, luego de verificar detalladamente su oferta, **NO** ha presentado correctamente su formulario de Oferta conforme el formulario estándar publicado en el SICP, siendo este un documento sustancial y por tanto su oferta queda fuera de la evaluación final.

   Los demás oferentes **TUPI S.A. Y AMARILLA SERVICE DE OSCAR AMARILLA,** CUMPLEN con la presentación de la documentación sustancial y sus ofertas siguen dentro de la evaluación final. Sin embargo será enviada una nota de requerimiento a efectos de solicitar la documentación formal y adicional respectiva para así corroborar el cumplimiento de Experiencia y de Capacidad Técnica.

   ***Se remite Nota al Oferente TUPI S.A.:** solicitando copias de contratos y/o facturaciones del Año 2017.
   Respuesta Recibida: El oferente TUPI S.A., ha remitido la documentación solicitada por este Comité, dentro del plazo establecido para ello. Por tanto el oferente mencionado **CUMPLE** con la presentación de los documentos formales y adicionales establecidos en el PBC para este llamado y la oferta queda válida para la evaluación final.

   Se remite Nota al Oferente AMARILLA SERVICE DE OSCAR AMARILLA: solicitando copias de contratos y/o facturaciones del Año 2017 y 2018 y Garantía de los Equipos Ofertados
   Respuesta Recibida: El oferente AMARILLA SERVICE DE OSCAR AMARILLA, ha remitido la documentación solicitada por este Comité, dentro del plazo establecido para ello. Por tanto el oferente mencionado **CUMPLE** con la presentación de los documentos formales y adicionales establecidos en el PBC para este llamado y la oferta queda válida para la evaluación final.

2. **Se ordenan las Ofertas presentadas de Menor a Mayor y se descartan las ofertas que ya no continúan para la evaluación final.**

OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	TUPI S.A.	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla
Forma de Adjudicación: Por el Total MONTO TOTAL DE LA OFERTA	41.958.000	44.184.000
ORDEN	1	2

   - **Los Oferentes:**
     GOTZE INGENIERIA S.A., EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO Y 7 DE MAYO S.R.L., quedaron descalificados para la evaluación final.

3. **Aplicación del Margen de Preferencia (Punto 19 - Anexo B).**
   Para esta evaluación, **NO SE APLICA** el margen de preferencia nacional.

4. **Selección de la Oferta con el precio más bajo y conveniente.**
   El Oferente TUPI S.A., RUC. 80031970-2, ha presentado la oferta más baja y conveniente. La Oferta del oferente mencionado, conforme este análisis, CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, FORMAL Y ADICIONAL del llamado, cuya oferta fue suscripta por la Representante Legal, **Sra. Johanna Rodríguez (Directora Comercial), con C.I. Nº 4.435.294.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

5. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** conforme listado presentado de los miembros de la sociedad de la empresa mencionada en el punto Nº 5 anterior, y en particular de sus representantes legales, quiénes han suscripto la oferta correspondiente:
   - Conforme las verificaciones realizadas las empresas mencionadas, el oferente se encuentra plenamente habilitado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicado para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados. El mismo se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.
     Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
     Inicio de Actividades: 03-11-2005.

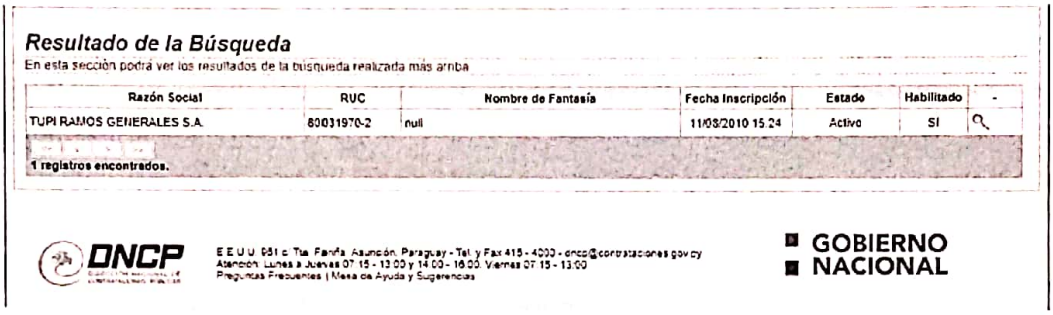

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	80031970-2	null	11/03/2010 15:24	Activo	SI	

1 registros encontrados.

DNCP
E E U U 981 c. Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 2 años y se encuentra plenamente habilitada.

6. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios), hemos constatado que los socios y la Representante Legal, **Sra. Johanna Rodríguez (Directora Comercial), con C.I. Nº 4.435.294., CUMPLEN** con todas las condiciones del PBC de llamado, y no se encuentra inhabilitada y afectada por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detalla en estado del Oferente:

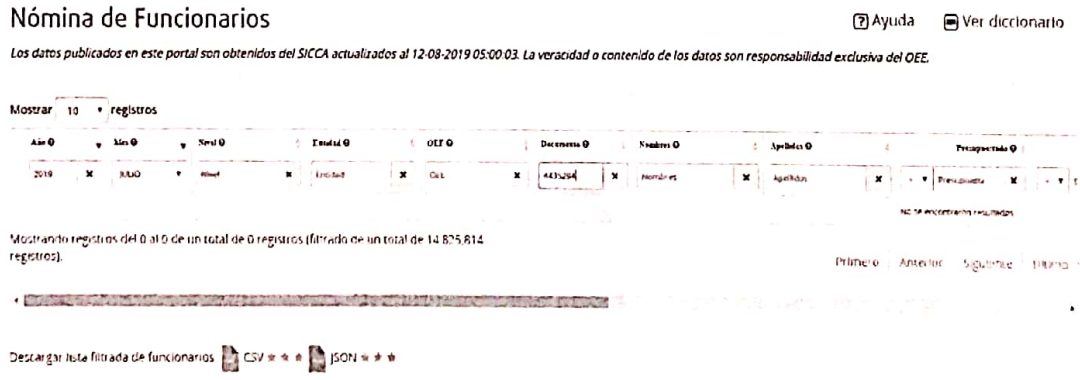

Nómina de Funcionarios
Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 12-08-2019 05:00:03. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Serial	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2019	JULIO	Filtrar	Entidad	OEE	4435294	Nombres	Apellidos	Presupuestado

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 14.825.814 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

Descargar lista filtrada de funcionarios CSV JSON

7. **Se deja suficiente constancia, que el PBC del llamado, se han establecido, a efecto de su análisis, lo siguiente:**
   Punto N° 18 – Anexo B del PBC.
   Inc. d) Capacidad Técnica: CUMPLE.
   Inc. e) Experiencia: CUMPLE. El Oferente cuenta con la experiencia mínima de 2 (dos) años requerida en el PBC. **CUMPLE, conforme RUC y SIPE.**

8. **Análisis de los precios ofertados**
   Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Punto 18 Anexo B inc.) B: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado **cuando** la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ORDEN	OFERENTES	Precio IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	TUPI S.A.	41.958.000	46.200.000	-4.242.000	-0,09	-9
2	AMARILLA SERVICE DE OSCAR AMARILLA	44.184.000	46.200.000	-2.016.000	-0,04	-4

Conclusión: No existe variaciones sustanciales entre el precio de referencia del llamado y las ofertas que quedaron para la evaluación final, por tanto no afecta al cumplimiento de las obligaciones que puedan surgir y ser contraídas por el oferente en caso de ser adjudicado ya que lo ofertado corresponde a los precios actuales de mercado.

Conforme todo lo expuesto y analizado anteriormente del **punto 1 al 8**, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, **este Comité sugiere:**

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la empresa conforme detalle: A la empresa **TUPI S.A., RUC. 80031970-2,** cuya oferta fue suscripta por su Representante Legal, **Sra. Johanna Rodríguez (Directora Comercial), con C.I. Nº 4.435.294., hasta la suma total de Gs. 41.958.000 (Son Guaraníes: Cuarenta y un millones novecientos cincuenta y ocho mil) IVA Incluido,** por haber cumplido con todos los requisitos legales vigentes exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por haber presentado la oferta más baja y conveniente para esta Convocante.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner